

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,364

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,364) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declarar desierto proceso de libre gestión.
- II- Que en fecha 13 de julio de 2016, se invitó a SAGRISA, AGOSTORE, VIVERO EL PATIO, AGROSERVICIO EL COMPADRE, AGROSERVICIO EL BUEN PASTOR, NR CONSA, S.A. de C.V., FERRETARIA J & R, y José Máximo Madriz Serrano, para el proceso LG-127/2016 “COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INVERNADEROS A IMPLEMENTARSE EN CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, y además se subió a Comprasal.
- III- Que se recibieron ofertas el 21 de julio de 2016, de parte de EL SURCO, S.A. de C.V., y VILLAVAR, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que COPROSER, S.A. de C.V., y Ferreteria Génesis, no cumplían con los requisitos exigidos por la unidad solicitante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar Desierto el proceso LG-127/2016 “COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INVERNADEROS A IMPLEMENTARSE EN CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que reinicie el proceso de compra a la brevedad posible.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**